



Resolución Gerencial General Regional N° 954 2011 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 03 AGO. 2011

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 794-2011-GRC - GGR , de fecha 01 de Julio del 2011, el Informe N° 016-2011-GRC/GRDNYDC, del 18 de Mayo del 2011 emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Memorándum N° 298-2011-GRC/GGR, del 20 de Mayo el 2011 emitido por la Gerencia General Regional, el Memorándum N°1304-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 14 de Junio de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorándum N° 346-2011-GRC/ GRDNYDC de fecha 13 de Junio 2011 emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Informe N° 842-2011-GRC/GA-OL del 28 de junio de 2011 de la Oficina de Logística, que contiene el Informe N° 094-2011-GRC/GA-OL-OFVR y el Memorándum N°1550-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 14 de Julio de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 015-2011-GRC-GRDNSCYDC-CG-OMRS, de fecha 01 de Julio del 2011, emitido por el Coordinador General de la Gerencia Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana y Defensa Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 794-2011-GRC - GGR, de fecha 01 de Julio del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico, entre específicas de gasto y se aprueba el Expediente de Contratación de los procesos de selección y/o Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia, que se deriven de la ejecución de la Actividad "GUARDIA REGIONAL 2011"; con cobertura otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hasta por el monto de **S/. 13'153,986.00** (Trece Millones, Ciento Cincuenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Seis con 00/100 nuevos soles), y con un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2011, mediante ejecución presupuestaria directa.

Que, mediante el Informe N° 016-2011-GRC/GRDNYDC, del 18 de Mayo del 2011 emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, de vistos, se solicita a la Gerencia General Regional, la ampliación presupuestal de la Actividad: "Guardia Regional 2011", incorporando el componente de: Difusión y Sensibilización de Medidas Preventivas en materia de Seguridad Ciudadana

Que, mediante el Memorándum N° 298-2011-GRC/GGR, del 20 de Mayo el 2011 emitido por la Gerencia General Regional, de vistos, se envía a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el expediente de incorporación del componente de: Difusión y Sensibilización de Medidas Preventivas en materia de Seguridad Ciudadana para que emita su opinión técnica.

Que, mediante el Memorándum N°1304-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 14 de Junio de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de vistos, la gerencia concluye que la incorporación del nuevo componente permitirá sensibilizar a la población en medidas preventivas de seguridad y da su opinión de la pertinencia técnica recomendando elevar el expediente a la Gerencia de Administración para el estudio de posibilidades correspondiente y luego sea derivado a la Oficina de Presupuesto y Tributación para la correspondiente evaluación del marco presupuestal.



Que, mediante el Memorándum N° 346-2011-GRC/ GRDNYDC de fecha 13 de Junio 2011 emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, de vistos, solicita a la Gerencia Regional de Administración la determinación del Valor Referencial de: Impresión de Dípticos, Impresión de Folletos y Paneles Publicitarios del componente de Difusión y Sensibilización de Medidas Preventivas en materia de Seguridad Ciudadana de la Actividad: "Guardia Regional 2011", el mismo que es remitido mediante proveído s/n de fecha 14/06/2011 a la Oficina de Logística y posteriormente a la Unidad Funcional de Valor referencial para su atención.

Que, mediante, el Informe N° 842-2011-GRC/GA-OL del 28 de junio de 2011 de la Oficina de Logística, que contiene el Informe N° 094-2011-GRC/GA-OL-OFVR de fecha 27 de Junio del 2011, de vistos, se determina el Valor Referencial de: Impresión de Dípticos, Impresión de Folletos y Paneles Publicitarios del Componente de Difusión y Sensibilización de Medidas Preventivas en materia de Seguridad Ciudadana de la Actividad: "Guardia Regional 2011", el mismo que es derivado mediante proveído s/n de fecha 28 de Junio del 2011 a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su atención.

Que, mediante, el Memorándum N°1550-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 14 de Julio de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de vistos, se otorga la Certificación Presupuestal para el componente de Difusión y Sensibilización de Medidas Preventivas en materia de Seguridad Ciudadana de la Actividad: "Guardia Regional 2011", mediante modificación presupuestal siguiente:

CADENA INS.			CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA									CADENA DE GASTO						MONTO S/.
PLIEG.	U:E:	FU	PRO	SPRO	ACT	COMP	META	Rb	Nemo	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2		
464	001	05	014	0031	1.000464	3.001012	00001	18	0027	001	2	3	2	7	11	99.2	-581,250.00	
464	001	05	014	0031	1.000464	3.001012	00001	18	0027	001	2	3	2	2	4	2	581,250.00	

Que, mediante, el Informe N° 015-2011-GRC-GRDNSCYDC-CG-OMRS, de fecha 01 de Julio del 2011, emitido por el Coordinador General de la Gerencia Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, de vistos, se detalla los antecedentes que originan la modificación y aprobación del Expediente de Contratación de los Servicios de Impresión de Dípticos, Impresión de Folletos y Paneles Publicitarios del componente de Difusión y Sensibilización de Medidas Preventivas en materia de Seguridad Ciudadana de la Actividad: "Guardia Regional 2011".

Que de conformidad con las atribuciones asignadas a la Gerencia General Regional, según Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de Enero de 2011;


SE RESUELVE:

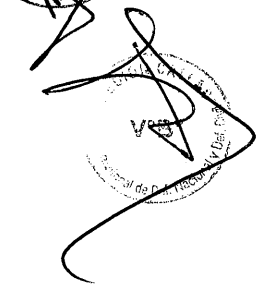
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA MODIFICACION, del Presupuesto Analítico de la Actividad "GUARDIA REGIONAL 2011" de acuerdo al anexo N°1, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente de Contratación de los procesos de selección de: Servicio de Impresión de Dípticos por S/. 71,250.00, Servicio de Impresión de Folletos por S/. 186,000.00 y Servicio de Confección de Paneles (banner con su respectiva estructura) por S/. 324,000.00; cuyos Términos de Referencia se incluyen en la presente resolución, de la Actividad "GUARDIA REGIONAL 2011".

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 DR. JOSE GARCIA SANTILLAN
 GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO N°1

PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO - 22 de Julio

ACTIVIDAD: "GUARDIA REGIONAL 2011 "

E.G.	DESCRIPCION	TOTAL S/.
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO Y TEXTILES	408,700.00
2.3.1.2.1.3	CALZADO	65,175.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	213,349.00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTO Y BEBIDAS	55,315.00
2.3.2.7.11.99.2	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	11,108,940.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,415.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,612.00
2.3.1.6.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	11,750.00
2.3.1.6.1.4	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	112,200.00
2.3.2.2.4.2	COMPRA DE OTROS BIENES	656,250.00
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	2,482.00
2.3.2.4.1.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	31,500.00
2.6.3.1.1.1	ADQUISICION DE VEHICULOS	472,298.00
Total S/.		13,153,986.00



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIPTICOS PARA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTIVIDAD "GUARDIA REGIONAL 2011"	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL
---	---	---

**SERVICIO DIVERSOS
TERMINOS DE REFERENCIA**

**SERVICIO DE IMPRESION DE DIPTICOS PARA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ACTIVIDAD GUARDIA REGIONAL 2011**

1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.-

El Gobierno Regional del Callao es una persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyéndose para su administración económica y financiera en un pliego presupuestal.

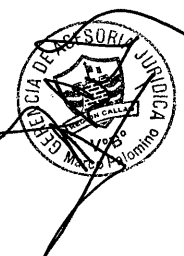
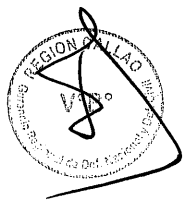
El Gobierno Regional del Callao tiene como objetivos: Fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo tanto la inversión pública como privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo integral; del mismo modo, consolidar el proceso de descentralización y desconcentración económica y administrativa al nivel de su ámbito, conducir las acciones a lograr el desarrollo sostenible como un medio para reducir la pobreza, con la participación de los sectores y entes representativos del Gobierno Central, Gobiernos Locales e Instituciones que actúan en la Provincia Constitucional del Callao.

La Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil es un órgano de línea del Gobierno Regional del Callao, al que le corresponde:

- ❖ Prestar apoyo directo y cooperar, así como coordinar con las municipalidades de la jurisdicción de la Región Callao y las instancias del Gobierno Central, involucradas con el tema de seguridad ciudadana, todas aquellas acciones, actividades y proyectos que se refieran a la seguridad ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao, como instancia principal del Gobierno Regional del Callao en dicha materia.
- ❖ Estudiar y analizar la problemática de Seguridad Ciudadana Regional; a fin de coordinar y apoyar la reducción y/o eliminación de las causas que motivan la violencia, criminalidad organizada y delincuencia común a nivel regional.
- ❖ Dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar las acciones orientadas a la prevención de la violencia, promoviendo una cultura de paz, orden y seguridad

La delincuencia en la Región Callao, registra índices significativos, resaltando delitos contra el patrimonio en las modalidades de robo agravado contra las empresas, vehículos ligeros y pesados, transeúntes y domicilios. Esto ilícitos penales son cometidos individualmente o en bandas organizadas, conformadas por dos a seis delincuentes comunes, empleando armas blancas y de fuego.

Para el Gobierno Regional del Callao y la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil la participación de la población en la Seguridad Ciudadana constituye una acción prioritaria para su gestión, ya que con la participación de la sociedad civil, existe una mayor probabilidad de éxito en el combate preventivo a la delincuencia común que azota a nuestros vecinos del Primer Puerto del Perú.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIPTICOS PARA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTIVIDAD "GUARDIA REGIONAL 2011"	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL
-------------------------------------	--	---

2. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO.-

La impresión de DIPTICOS relacionado a la Seguridad Ciudadana, tienen como finalidad sensibilizar y concientizar a los vecinos de la Región Callao sobre las medidas de la protección de la vida y los bienes de las y los ciudadanos, ante los riesgos y amenazas provocadas por distintos factores, vinculados a valores sociales de respeto a la vida, a la integración física y patrimonio de los otros, como al libre ejercicio de las libertades.

Así también, busca prevenir la inseguridad ciudadana, generando una cultura de prevención, convivencia armónica, pacífica y de respeto a los derechos de la persona.

3. REQUISITOS DEL SERVICIO.-

Para llevar a cabo la sensibilización a los vecinos de la Región Callao sobre prevención de inseguridad ciudadana a cargo de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, se requiere DIPTICOS con las siguientes características técnicas:

Impresión de DIPTICOS.-

EN COUCHET FULL COLOR TIRA Y RETIRA TAMAÑO A4

Cantidad.-

750 Millares

Material.-

Papel COUCHET 150 gr.

Tamaño.-

A4

Impresión.-

Full Color, tira y retira.

4. PLAZO O PERIODO PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO REQUERIDO.-

El plazo de ejecución del servicio será de seis (06) días calendario después de recepcionada la Orden de Servicio.

NOTA IMPORTANTE:

Para otorgar la conformidad deberá haber cumplido con entregar el total de los bienes/servicios contratados.



5. MONTO DEL VALOR REFERENCIAL Y FORMA DE PAGOS

El Monto Total del Presupuesto estimado para el desarrollo del servicio asciende a S/. 71 250,00 (Setenta y Un Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), al mes de Mayo de 2011, incluido los Impuestos respectivos.

El Sistema de contratación será a Suma Alzada.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIPTICOS PARA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTIVIDAD "GUARDIA REGIONAL 2011"	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL
-------------------------------------	--	---

EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO pagará el total del costo del servicio, luego de la suscripción de las actas de Conformidad, cargo de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación.

6. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los DIPTICOS deberá efectuarse en el ALMACEN CENTRAL del Gobierno Regional, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao, sin que ello irrogue al Gobierno Regional del Callao ningún gasto por concepto de transporte y descargo.

La entrega será coordinada con ALMACEN CENTRAL, no se aceptará que la entrega de los productos sean realizados por intermedio de alguna agencia de transporte o encomiendas (terceras personas) debiendo realizarlo un personal autorizado o el representante legal de la empresa ganadora de la Buena Pro, el mismo que deberá de demostrar la cantidad y calidad de los productos internados de conformidad a su propuesta técnica aceptada.

7. EMBALAJE Y FLETE

EL CONTRATISTA deberá proporcionar los DIPTICOS en empaques adecuados, sin daño y en perfecto estado. El embalaje deberá ser lo suficientemente resistente para proteger el bien durante el transporte.

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la recepción se sujeta a la:

Verificación del BIEN/SERVICIO, según el detalle de las especificaciones incluidas en la Oferta Técnica presentada, así como de acuerdo a las condiciones señaladas en el respectivo contrato y en las Bases Administrativas.

La Gerencia de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao dará la conformidad de servicio.

La conformidad señalada no invalida el reclamo posterior que puede realizar la Entidad, por defectos o errores de fabricación, maltrato en el transporte, etc.

9. CONDICIONES QUE CARACTERIZAN LA CONTRATACION

- El postor ganador es el único responsable ante el Gobierno Regional del Callao para cumplir con la entrega oportuna de los bienes/servicios adjudicados en el presente proceso, no pudiendo transferir esas responsabilidades a terceros y no podrá negarse a recibir la Orden de Compra emitida.
- El postor está obligado de cumplir íntegramente con sus obligaciones de Postor y de ganador de la Buena Pro, estipulada en las Bases y el contrato, no pudiendo modificar la propuesta ofrecida con la que obtuvo la Buena Pro.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIPTICOS PARA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTIVIDAD "GUARDIA REGIONAL 2011"	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL
-------------------------------------	--	---

- c) En caso de incumplimiento del contrato, Bases u propuestas, el proveedor será Responsable civilmente y se iniciará acciones respectivas ante el OSCE y el Poder Judicial, sin perjuicio de la Resolución contractual conforme a Ley.

10. EXPEDIENTE Y FORMA DE PAGO

Es requisito para el pago, que el proveedor haya cumplido con la entrega total de los bienes/servicios, consignados en el contrato y la Orden de Servicio debiendo organizar un expediente, el mismo que debe contener lo siguiente:

- Orden de Servicio
- Facturas con sus respectivas Guías de Remisión y conformidad de internamiento sobre cantidad y calidad (otorgado por Almacén)

11. PLAZO MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Uno (1) año.

12. TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

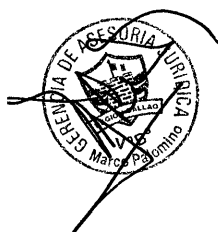
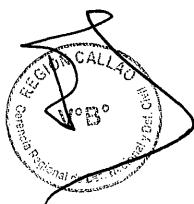
Adjudicación Directa Selectiva

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico

14. SISTEMA DE CONTRATACION

A Suma Alzada



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS/CARTILLAS PARA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTIVIDAD "GUARDIA REGIONAL 2011"	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL
-------------------------------------	---	---

SERVICIOS DIVERSOS TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS/CARTILLAS PARA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ACTIVIDAD GUARDIA REGIONAL 2011

1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.-

El Gobierno Regional del Callao es una persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyéndose para su administración económica y financiera en un pliego presupuestal.

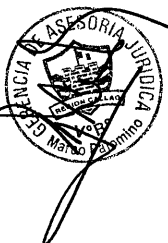
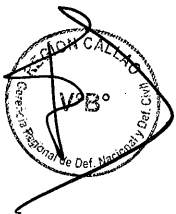
El Gobierno Regional del Callao tiene como objetivos: Fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo tanto la inversión pública como privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo integral; del mismo modo, consolidar el proceso de descentralización y desconcentración económica y administrativa al nivel de su ámbito, conducir las acciones a lograr el desarrollo sostenible como un medio para reducir la pobreza, con la participación de los sectores y entes representativos del Gobierno Central, Gobiernos Locales e Instituciones que actúan en la Provincia Constitucional del Callao.

La Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil es un órgano de línea del Gobierno Regional del Callao, al que le corresponde:

- ❖ Prestar apoyo directo y cooperar, así como coordinar con las municipalidades de la jurisdicción de la Región Callao y las instancias del Gobierno Central, involucradas con el tema de seguridad ciudadana, todas aquellas acciones, actividades y proyectos que se refieran a la seguridad ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao, como instancia principal del Gobierno Regional del Callao en dicha materia.
- ❖ Estudiar y analizar la problemática de Seguridad Ciudadana Regional; a fin de coordinar y apoyar la reducción y/o eliminación de las causas que motivan la violencia, criminalidad organizada y delincuencia común a nivel regional.
- ❖ Dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar las acciones orientadas a la prevención de la violencia, promoviendo una cultura de paz, orden y seguridad

La delincuencia en la Región Callao, registra índices significativos, resaltando delitos contra el patrimonio en las modalidades de robo agravado contra las empresas, vehículos ligeros y pesados, transeúntes y domicilios. Esto ilícitos penales son cometidos individualmente o en bandas organizadas, conformadas por dos a seis delincuentes comunes, empleando armas blancas y de fuego.

Para el Gobierno Regional del Callao y la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil la participación de la población en la Seguridad Ciudadana constituye una acción prioritaria para su gestión, ya que con la participación de la sociedad civil, existe una mayor probabilidad de éxito en el combate preventivo a la delincuencia común que azota a nuestros vecinos del Primer Puerto del Perú.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS/CARTILLAS PARA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTIVIDAD "GUARDIA REGIONAL 2011"	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL
-------------------------------------	---	---

2. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO.-

La impresión de FOLLETOS/CARTILLAS relacionado a la Seguridad Ciudadana, tienen como finalidad sensibilizar y concientizar a los vecinos de la Región Callao sobre las medidas de la protección de la vida y los bienes de las y los ciudadanos, ante los riesgos y amenazas provocadas por distintos factores, vinculados a valores sociales de respeto a la vida, a la integración física y patrimonio de los otros, como al libre ejercicio de las libertades.

Así también, busca prevenir la inseguridad ciudadana, generando una cultura de prevención, convivencia armónica, pacífica y de respeto a los derechos de la persona.

3. REQUISITOS DEL SERVICIO.-

Para llevar a cabo la sensibilización a los vecinos de la Región Callao sobre prevención de inseguridad ciudadana a cargo de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, se requiere FOLLETOS/CARTILLAS con las siguientes características técnicas:

Impresión de FOLLETOS/CARTILLAS.-

EN COUCHET FULL COLOR TIRA Y RETIRA TAMAÑO A4

Cantidad.-

500 Millares (Cada Cartilla consta de 8 hojas - 16 páginas)

Material.-

Papel COUCHET 150 gr.

Tamaño.-

A5

Impresión.-

Full Color, tira y retira.

4. PLAZO O PERIODO PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO REQUERIDO.-

El plazo de ejecución del servicio será de seis (06) días calendario después de recepcionada la Orden de Servicio.

NOTA IMPORTANTE:

Para otorgar la conformidad deberá haber cumplido con entregar el total de los bienes/servicios contratados.

5. MONTO DEL VALOR REFERENCIAL Y FORMA DE PAGOS

El Monto Total del Presupuesto estimado para el desarrollo del servicio asciende a S/. 186 000,00 (Ciento Ochenta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles), al mes de Mayo de 2011, incluido los Impuestos respectivos.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS/CARTILLAS PARA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTIVIDAD "GUARDIA REGIONAL 2011"	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL
-------------------------------------	--	---

El GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO pagará el total del costo del servicio, luego de la suscripción de las actas de Conformidad, cargo de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación.

6. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los FOLLETOS/CARTILLAS deberá efectuarse en el ALMACEN CENTRAL del Gobierno Regional, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao, sin que ello irrogue al Gobierno Regional del Callao ningún gasto por concepto de transporte y descargo.

La entrega será coordinada con ALMACEN CENTRAL, no se aceptará que la entrega de los productos sean realizados por intermedio de alguna agencia de transporte o encomiendas (terceras personas) debiendo realizarlo un personal autorizado o el representante legal de la empresa ganadora de la Buena Pro, el mismo que deberá de demostrar la cantidad y calidad de los productos internados de conformidad a su propuesta técnica aceptada.

7. EMBALAJE Y FLETE

EL CONTRATISTA deberá proporcionar los FOLLETOS/CARTILLAS en empaques adecuados, sin daño y en perfecto estado. El embalaje deberá ser lo suficientemente resistente para proteger el bien durante el transporte.

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la recepción se sujeta a la:

Verificación del BIEN/SERVICIO, según el detalle de las especificaciones incluidas en la Oferta Técnica presentada, así como de acuerdo a las condiciones señaladas en el respectivo contrato y en las Bases Administrativas.

La Gerencia de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao dará la conformidad de servicio.

La conformidad señalada no invalida el reclamo posterior que puede realizar la Entidad, por defectos o errores de fabricación, maltrato en el transporte, etc.

9. CONDICIONES QUE CARACTERIZAN LA CONTRATACION

- El postor ganador es el único responsable ante el Gobierno Regional del Callao para cumplir con la entrega oportuna de los bienes/servicios adjudicados en el presente proceso, no pudiendo transferir esas responsabilidades a terceros y no podrá negarse a recibir la Orden de Compra emitida.
- El postor está obligado de cumplir íntegramente con sus obligaciones de Postor y de ganador de la Buena Pro, estipulada en las Bases y el contrato, no pudiendo modificar la propuesta ofrecida con la que obtuvo la Buena Pro.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS/CARTILLAS PARA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTIVIDAD "GUARDIA REGIONAL 2011"	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL
-------------------------------------	--	---

- c) En caso de incumplimiento del contrato, Bases u propuestas, el proveedor será Responsable civilmente y se iniciará acciones respectivas ante el OSCE y el Poder Judicial, sin perjuicio de la Resolución contractual conforme a Ley.

10. EXPEDIENTE Y FORMA DE PAGO

Es requisito para el pago, que el proveedor haya cumplido con la entrega total de los bienes/servicios, consignados en el contrato y la Orden de Servicio debiendo organizar un expediente, el mismo que debe contener lo siguiente:

- Orden de Servicio
- Facturas con sus respectivas Guías de Remisión y conformidad de internamiento sobre cantidad y calidad (otorgado por Almacén)

11. PLAZO MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Uno (1) año.

12. TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

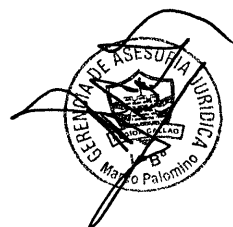
Adjudicación Directa Selectiva

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico

14. SISTEMA DE CONTRATACION

A Suma Alzada



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE CONFECCION DE PANELES PUBLICITARIOS PARA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTIVIDAD "GUARDIA REGIONAL 2011"	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL
-------------------------------------	--	---

SERVICIOS DIVERSOS TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONFECCION DE PANELES PUBLICITARIOS PARA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ACTIVIDAD GUARDIA REGIONAL 2011

1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.-

El Gobierno Regional del Callao es una persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyéndose para su administración económica y financiera en un pliego presupuestal.

El Gobierno Regional del Callao tiene como objetivos: Fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo tanto la inversión pública como privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo integral; del mismo modo, consolidar el proceso de descentralización y desconcentración económica y administrativa al nivel de su ámbito, conducir las acciones a lograr el desarrollo sostenible como un medio para reducir la pobreza, con la participación de los sectores y entes representativos del Gobierno Central, Gobiernos Locales e Instituciones que actúan en la Provincia Constitucional del Callao.

La Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil es un órgano de línea del Gobierno Regional del Callao, al que le corresponde:

- ❖ Prestar apoyo directo y cooperar, así como coordinar con las municipalidades de la jurisdicción de la Región Callao y las instancias del Gobierno Central, involucradas con el tema de seguridad ciudadana, todas aquellas acciones, actividades y proyectos que se refieran a la seguridad ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao, como instancia principal del Gobierno Regional del Callao en dicha materia.
- ❖ Estudiar y analizar la problemática de Seguridad Ciudadana Regional; a fin de coordinar y apoyar la reducción y/o eliminación de las causas que motivan la violencia, criminalidad organizada y delincuencia común a nivel regional.
- ❖ Dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar las acciones orientadas a la prevención de la violencia, promoviendo una cultura de paz, orden y seguridad

La delincuencia en la Región Callao, registra índices significativos, resaltando delitos contra el patrimonio en las modalidades de robo agravado contra las empresas, vehículos ligeros y pesados, transeúntes y domicilios. Esto ilícitos penales son cometidos individualmente o en bandas organizadas, conformadas por dos a seis delincuentes comunes, empleando armas blancas y de fuego.

Para el Gobierno Regional del Callao y la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil la participación de la población en la Seguridad Ciudadana constituye una acción prioritaria para su gestión, ya que con la participación de la sociedad civil, existe una mayor probabilidad de éxito en el combate preventivo a la delincuencia común que azota a nuestros vecinos del Primer Puerto del Perú.

<p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE CONFECCION DE PANELES PUBLICITARIOS PARA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTIVIDAD "GUARDIA REGIONAL 2011"</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL</p>
--	--	--

2. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO.-

La confección de PANELES PUBLICITARIOS relacionado a la Seguridad Ciudadana, tienen como finalidad sensibilizar y concientizar a los vecinos de la Región Callao sobre las medidas de la protección de la vida y los bienes de las y los ciudadanos, ante los riesgos y amenazas provocadas por distintos factores, vinculados a valores sociales de respeto a la vida, a la integración física y patrimonio de los otros, como al libre ejercicio de las libertades.

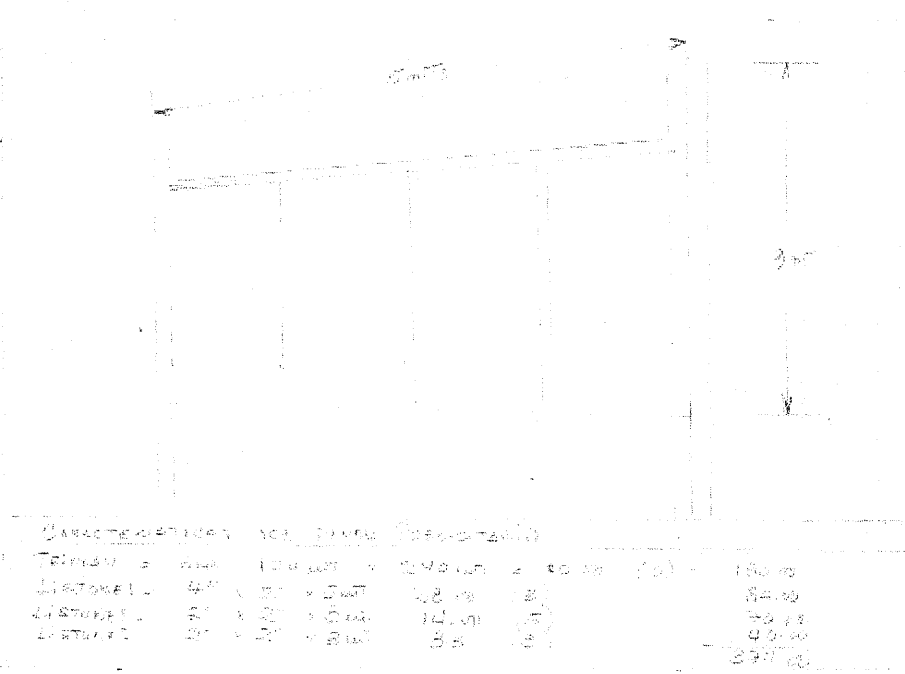
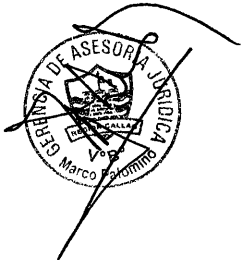
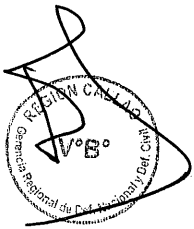
Así también, busca prevenir la inseguridad ciudadana, generando una cultura de prevención, convivencia armónica, pacífica y de respeto a los derechos de la persona.

3. REQUISITOS DEL SERVICIO.-

Para llevar a cabo la sensibilización a los vecinos de la Región Callao sobre prevención de inseguridad ciudadana a cargo de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, se requiere 600 PANELES PUBLICITARIOS con las siguientes características técnicas:

A.- ESTRUCTURA DEL PANEL

- MEDIDAS : 5 mts. de ancho x 3 mts. de alto
- MATERIAL :
 - Listones de 4" x 2" x 5" mts.
 - Listones de 2" x 2" x 5" mts.
 - Listones de 2" x 2" x 3 mts.
 - Triplay de 6 ml., 1.20 x 2.40 mts.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE CONFECCION DE PANELES PUBLICITARIOS PARA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTIVIDAD "GUARDIA REGIONAL 2011"	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL
-------------------------------------	---	---

B.- BANER

MEDIDAS : 5 mts de ancho x 3 mts. de alto
 BANER : 11 onzas
 RESOLUCION : 7.20 DPI

4. PLAZO O PERIODO PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO REQUERIDO.-

El plazo de ejecución del servicio será de diez (10) días calendario después de recepcionada la Orden de Servicio.

NOTA IMPORTANTE:

Para otorgar la conformidad deberá haber cumplido con entregar el total de los bienes/servicios contratados.

5. MONTO DEL VALOR REFERENCIAL Y FORMA DE PAGOS

El Monto Total del Presupuesto estimado para el desarrollo del servicio asciende a S/. 324 000,00 (Trescientos Veinte y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles), al mes de Mayo de 2011, incluido los Impuestos respectivos.

El GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO pagará el total del costo del servicio, luego de la suscripción de las actas de Conformidad, cargo de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación.

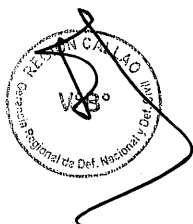
6. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los PANELES PUBLICITARIOS deberá efectuarse en el ALMACEN CENTRAL del Gobierno Regional, sito en Av. Elmer Faucett Nº 3970 - Callao, sin que ello irroque al Gobierno Regional del Callao ningún gasto por concepto de transporte y descargo.

La entrega será coordinada con ALMACEN CENTRAL, no se aceptará que la entrega de los productos sean realizados por intermedio de alguna agencia de transporte o encomiendas (terceras personas) debiendo realizarlo un personal autorizado o el representante legal de la empresa ganadora de la Buena Pro, el mismo que deberá de demostrar la cantidad y calidad de los productos internados de conformidad a su propuesta técnica aceptada.

7. EMBALAJE Y FLETE

EL CONTRATISTA deberá proporcionar los PANELES PUBLICITARIOS en empaques adecuados, sin daño y en perfecto estado. El embalaje deberá ser lo suficientemente resistente para proteger el bien durante el transporte.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE CONFECCION DE PANELES PUBLICITARIOS PARA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTIVIDAD "GUARDIA REGIONAL 2011"	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL
-------------------------------------	--	---

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la recepción se sujeta a la:

Verificación del BIEN/SERVICIO, según el detalle de las especificaciones incluidas en la Oferta Técnica presentada, así como de acuerdo a las condiciones señaladas en el respectivo contrato y en las Bases Administrativas.

La Gerencia de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao dará la conformidad de servicio.

La conformidad señalada no invalida el reclamo posterior que puede realizar la Entidad, por defectos o errores de fabricación, maltrato en el transporte, etc.

9. CONDICIONES QUE CARACTERIZAN LA CONTRATACION

- El postor ganador es el único responsable ante el Gobierno Regional del Callao para cumplir con la entrega oportuna de los bienes/servicios adjudicados en el presente proceso, no pudiendo transferir esas responsabilidades a terceros y no podrá negarse a recibir la Orden de Compra emitida.
- El postor está obligado de cumplir íntegramente con sus obligaciones de Postor y de ganador de la Buena Pro, estipulada en las Bases y el contrato, no pudiendo modificar la propuesta ofrecida con la que obtuvo la Buena Pro.
- En caso de incumplimiento del contrato, Bases u propuestas, el proveedor será Responsable civilmente y se iniciará acciones respectivas ante el OSCE y el Poder Judicial, sin perjuicio de la Resolución contractual conforme a Ley.

10. EXPEDIENTE Y FORMA DE PAGO

Es requisito para el pago, que el proveedor haya cumplido con la entrega total de los bienes/servicios, consignados en el contrato y la Orden de Servicio debiendo organizar un expediente, el mismo que debe contener lo siguiente:

- Orden de Servicio
- Facturas con sus respectivas Guías de Remisión y conformidad de internamiento sobre cantidad y calidad (otorgado por Almacén)

11. LAZO MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Uno (1) año.

12. TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

Adjudicación Directa Pública

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE CONFECCION DE PANELES PUBLICITARIOS PARA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTIVIDAD "GUARDIA REGIONAL 2011"	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL
-------------------------------------	---	---

Procedimiento Clásico

14. SISTEMA DE CONTRATACION

A Suma Alzada

